

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 27 de febrero de 2015, se ha personado en Unión Industrial Papelera S.A., ubicada en calle [REDACTED] de La Pobla de Claramunt (Anoia - Barcelona). La instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por resolución del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya de fecha 1 de abril de 1992.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por [REDACTED], supervisora, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de fabricación, en el emplazamiento referido. -----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----
- En la máquina de papel se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 9,25 GBq de actividad nominal el 23.04.2010. -----
- En la placa de identificación, sobre el cabezal del equipo, se leía: Modelo [REDACTED];

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Isótopo Kr-85; Actividad 9,25 GBq; Fecha medida --; K-2643-P. -----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva, el informe de inspección radiológica emitido por () y la licencia de fabricación del equipo. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de realiza semestralmente el control de los niveles de radiación y la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones son del 26.05.2014 y 12.11.2014. -----

- La empresa () revisa anualmente el equipo; las revisiones incluyen la comprobación de los enclavamientos y sistemas de seguridad. La última revisión es del 14 a 19.01.2015. -----

- Estaba disponible un detector de radiación de la firma , modelo y n/s 002613, calibrado por el el 19.01.2010 y dos sondas para contaminación modelo n/s 02/97 y 01775, calibradas por el el 21.01.2010. -----

- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del detector. Las últimas verificaciones son del 15.09.2014 y 18.02.2015. -----

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 1 licencia de operador en vigor. -----

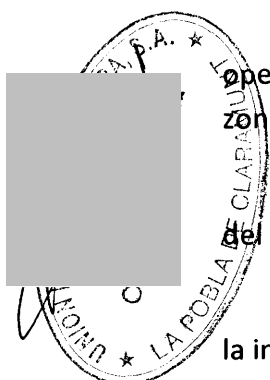
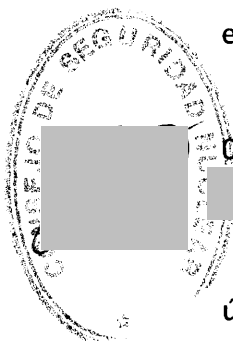
- Estaba disponibles 2 dosímetros personales para el control dosimétrico del operador y uno de los supervisores, y 2 dosímetros para el control dosimétrico de área de la zona de influencia del equipo. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Tienen establecido un convenio con el para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos de un supervisor y del operador de la instalación. -----

- La supervisora, dispone de licencia desde el 22.09.2014. No estaba disponible el protocolo de asignación de dosis. La lectura de dosis equivalente acumulada durante el último año, para los dosímetros de área, ha sido 0,00 mSv (dosis equivalente superficial y profunda). -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuran los controles trimestrales de los niveles de radiación. -----





- Estaban disponibles, en el cuarto del contraamaestre, las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----
- En caso necesario, la fuente radiactiva se almacenaría en su contenedor de transporte en el interior de un armario en el despacho de dirección, en la zona de acceso a un lavabo con ventana. -----
- La última sesión formativa en protección radiológica se había impartido el 20.12.2013. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 3 de marzo de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Unión Industrial Papelera S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

